



**RESOLUCION NO. 000463
- 1 AGO 2024**

"Por la cual se Modifica Transitoriamente el horario de Atención al público en la Contraloría General de Santander "

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Nacional y en la Ley 330 de 1996

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 604 del 13 de octubre de 2023 se estableció el horario laboral para los empleados de la Contraloría General de Santander.

Que, debido al aniversario de los 89 años de creación de la Contraloría General de Santander, los funcionarios de la entidad se encontrarán fuera de las instalaciones, el día martes, 06 de agosto de 2024, en el horario de: 7:30 a.m. a 2:00 p.m.

Que, en vista de lo anterior, El Contralor General de Santander, considera viable modificar transitoriamente la atención al público en la Contraloría General de Santander, con el propósito de que los servidores públicos de la Contraloría General de Santander asistan al evento privado.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NO ATENCIÓN AL PÚBLICO EXTERNO. No habrá atención presencial al público en las instalaciones de la Contraloría General de Santander, el día, martes 06 de agosto de 2024, en el horario comprendido entre las 7:30 a.m. a 2:00 p.m., de acuerdo a la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el presente acto administrativo a todos los funcionarios adscritos a la Contraloría General de Santander, en los términos y condiciones establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Expedida en Bucaramanga, Santander a los

- 1 AGO 2024

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**REYNALDO MATEUS BELTRÁN
Contralor General de Santander**

Revisó: María Fernanda Zafra Vega/secretaria general